

PERFIL DE INGRESO

Perfil del estudiante

El Máster que proponemos pretende atender a todos estos ámbitos y formar profesionales del español y su cultura. En este sentido, y teniendo en cuenta los perfiles más claros de posibles alumnos, se ha previsto que el Máster contemple tres líneas de desarrollo:

1. **Docencia de español LE/L2**, dirigida a profesores de español en activo que deseen reforzar y actualizar su formación, así como en Licenciados y Graduados en Filología, Humanidades, Traducción e Interpretación o Historia que quieran orientar su labor profesional hacia la docencia.
2. **El español en contextos empresariales**, destinada a Licenciados y Graduados, especialmente en Filología, Lingüística, Humanidades, Traducción e Interpretación o Historia, interesados en conocer los diferentes ámbitos laborales que ofrece el español y obtener formación especializada en ellos.
3. **Introducción a la investigación en español y su cultura**, destinada a alumnos que deseen continuar su formación con posteriores estudios de doctorado en el ámbito del español y su cultura.

Las tres especializaciones aseguran que el perfil laboral de los egresados conjugue competencias generales y específicas que les preparen para su trabajo en diferentes entornos profesionales: ámbito docente, gestión académica, diseño y edición de materiales didácticos, editoriales, asesorías y consultorías de empresas o de instituciones que deberán responder a las necesidades actuales de una sociedad cada vez más multilingüe y multicultural. Este perfil profesional responde, por un lado, a las necesidades de la población extranjera (turistas, residentes temporales, inmigrantes en vías de regularización) que debe hacer uso de los servicios públicos (administraciones locales, atención sanitaria, cuerpos de seguridad, instancias judiciales) en Canarias; y, por el otro, a la posibilidad de que los licenciados y graduados amplíen sus perspectivas laborales en otros países fuera del territorio hispánico, que demandan un profesorado especializado en la enseñanza del español como lengua extranjera, porque el español se ha convertido en bien cultural y económico que no tiene fronteras.

Acceso y admisión

De acuerdo con lo recogido en los artículos 16 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, (BOE de 30 de octubre), puede cursar estos estudios cualquier persona (española o extranjera) que se encuentre en posesión de una titulación superior de carácter universitario.

No obstante, el *Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales* presenta un perfil de ingreso bien definido:

fundamentalmente va dirigido a licenciados y graduados españoles o extranjeros de distintas titulaciones humanísticas y de ciencias sociales que estén interesados en formarse en la enseñanza e investigación del español como lengua extranjera o como segunda lengua.

Igualmente, este Máster se destina a todo candidato que busque mejorar y actualizar sus conocimientos acerca de la docencia en Lengua Española y en realizar una Tesis Doctoral en el ámbito de la metodología de enseñanza del español.

Dadas las características del Máster, el perfil idóneo para acceder a estos estudios vendría caracterizado concretamente por los rasgos siguientes:

- Interesarse por la lengua materna y dominarla en sus competencias tanto escritas como orales.
- Interesarse por las variaciones lingüísticas (registros, dialectos y lenguajes especializados) y tener una actitud respetuosa hacia la diversidad lingüística.
- Interesarse por las diferentes manifestaciones culturales.
- Interesarse por las tipologías textuales y las situaciones comunicativas diversas enmarcadas en varias esferas de la actividad humana, y poseer habilidades básicas en cuanto a la comprensión y la producción de diversos tipos de textos.
- Interesarse por las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Interesarse por el autoaprendizaje y por el dominio de las herramientas y las técnicas orientadas a la resolución de problemas y a la investigación.

Para garantizar un adecuado conocimiento del español, se establece como requisito que los candidatos cuya lengua materna sea distinta del español deberán acreditar su dominio del idioma mediante un certificado oficial. Este deberá ser expedido por un centro público o privado de solvencia acreditada (universidad, centro acreditado o asociado del Instituto Cervantes) y deberá avalar al menos 750 horas de formación reglada de aprendizaje de la lengua española (nivel C1 según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*). En caso de ser necesario, con el fin de determinar la competencia lingüística del estudiante, se podrá exigir la realización de una entrevista oral que estará dirigida por dos de los responsables del programa y que será determinante para la admisión al Máster.

Esta entrevista se exigirá a todos aquellos candidatos que no puedan aportar una certificación del Instituto Cervantes o de una institución universitaria. Para ellos se constituirá un tribunal formado por tres docentes de la titulación que evaluará las competencias lingüísticas del candidato equivalentes al nivel C1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*.

Asimismo, los candidatos deberán acreditar un nivel B2 en inglés según el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.